

Democracia liberal en la teoría de la justicia según John Rawls

Liberal democracy in the theory of justice by John Rawls

EDGAR PALACIO MIZRAHI

*Magister en desarrollo social, especialista en Estudios Político-Económicos,
en educación en Derechos Humanos, Doctorando en Ciencias Políticas.
Profesor de la Corporación Universitaria de la Costa, CUC.
edgarpalaciocamara@hotmail.com*

Recibido: Marzo 2 de 2013

Aceptado: Mayo 25 de 2013

RESUMEN

Este artículo de reflexión analiza la Teoría de la Justicia de John Rawls, como una nueva defensa de la democracia liberal para construir un orden social más justo, considera que la idea de justicia como equidad no tiene por qué limitarse a las relaciones entre los ciudadanos dentro de una comunidad política, sino que puede extenderse a las relaciones entre Estados y que una vez estos doten a sus ciudadanos de las necesidades básicas, estos empezaran a luchar por su libertad personal, que lleva así al estado ideal de justicia en todo Estado Social de Derecho.

Palabras Clave: John Rawls: Teoría de la Justicia, Estado Social de Derecho, Libertad, Estados, Ciudadanos, Política.

ABSTRACT

The Theory of Justice by John Rawls is a new defense of liberal democracy to build a more just social order. It believes that the idea of justice as fairness does not have to be limited to relations between citizens within a political community, but it may be extended to relations between States. Once they provide their citizens with basic needs, these citizens began to fight for their personal freedom, which take well to the ideal state of justice in any rule of law.

Keywords: John Rawls, A Theory of Justice, Rule of Law, Freedom, States, Citizens, and Politics.